



Clase de proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN VISITAS Y FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Yuly Zulay Gómez Díaz en representación del menor AGG
Demandado	Johan Stevens Agudelo Osorio
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00216 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G.P.

RESUELVE:

1.- RECHAZAR la demanda de **Custodia y Cuidado Personal, Regulación Visitas y Fijación Cuota Alimentaria** presentada por **Yuly Zulay Gómez Díaz** en representación del menor **AGG** contra **Johan Stevens Agudelo Osorio**.

2.- Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO REÑA
Juez

 <p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. ____078____ Del ____24-10-2022____.</p> <p>AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria</p>
